CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 069 DE 2026., SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA Y LUZ DENY AVILA LAVAO.

CONTRATISTA:	LUZ DENY AVILA LAVAO 55115368 -1
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA) PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) RECLUIDAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y PARA LAS UNIDADES POLICIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000,00)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE VIGENCIA 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS.
INICIO:	21 DE ABRIL DEL 2026

En Santa María (H), el día veintiuno (21) de Abril del 2026, se reunieron **DANNIELA MOLANO CASTRO**, Secretaria General y de Servicios administrativos de Santa María - Huila, en calidad de supervisor del contrato de prestación de suministros No. 069 de 2026 y **LUZ DENY AVILA LAVAO** identificada con cedula de ciudadanía N° 55.115.368 de Santa María Huila en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de suministros **No.069 de 2026.**
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

Se le informó al contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron;

DANNIELA MOLANO CASTRO
Secretario General y de Servicios Administrativos
Supervisor

LUZ DENY AVILA LAVAO
C.C N° 55.115.368 de Santa María Huila
Contratista